

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2538

9 de enero de 2012

Presentada por la senadora Burgos Andújar

Referida a

Comisión de
Asuntos Internos

RESOLUCION

Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama la liberación de Oscar López Rivera quien continúa extinguiendo en una prisión federal dos sentencias que en conjunto suman 70 años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El puertorriqueño y veterano Oscar López Rivera nació en 1943 y a su regreso a Chicago de la Guerra de Vietnam, donde fue condecorado por su valor en combate, se integró muy pronto a las luchas en defensa y afirmación de los derechos puertorriqueños, siendo detenido en 1981.

En el pasado, hubo múltiples solicitudes de la comunidad puertorriqueña y de la comunidad internacional para la liberación de este hermano puertorriqueño. Durante la Administración del Presidente Clinton, se concedieron indultos a la mayoría de los prisioneros puertorriqueños que para entonces habían cumplido cerca de 20 años de prisión. En el caso de Oscar López, se le ofreció la posibilidad de excarcelación pero, en un acto de solidaridad la rechazó porque sus compañeros Haydée Beltrán y Carlos Torres permanecían encarcelados. Estos últimos, ya se encuentran fuera de prisión, pero al presente la Junta de Libertad Condicional ha negado la posibilidad de salida del veterano Oscar López Rivera a pesar del comportamiento ejemplar que ha mantenido por los pasados 30 años.

El 20 de enero de 2009 juramentó como Presidente de los Estados Unidos Barack Obama quien expresó un profundo compromiso con los derechos humanos de todos los habitantes del planeta Tierra. Nuestro Presidente en múltiples instancias ha reconocido el derecho a la libre determinación del pueblo puertorriqueño. Más aún, ha reiterado la importancia de que los puertorriqueños y puertorriqueñas nos pongamos de acuerdo en asuntos que competen a nuestra libre determinación. Siendo así, todas y todos tenemos un consenso en la demanda de la excarcelación de Oscar López Rivera.

El Comisionado Residente de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas ha presentado varias peticiones para la excarcelación de Oscar López. En la pasada Asamblea Legislativa este

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

2012 JAN -9 PM 1:56

Senado aprobó prácticamente por unanimidad, la solicitud al Presidente de los Estados Unidos para la excarcelación de Oscar. Durante la reciente visita del Presidente Obama a Puerto Rico, la senadora que suscribe tuvo la oportunidad de solicitarle personalmente la liberación de Oscar.

Es hora ya de que Oscar obtenga su libertad y regrese a casa, al seno de su hogar. Es por ello que el Senado de Puerto Rico se une, en un gesto de solidaridad, para solicitarle al Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama que, haciendo uso de sus prerrogativas, disponga para la liberación de este puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1 - Solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama la
- 2 liberación del prisionero más antiguo del Hemisferio Oscar López Rivera quien continua
- 3 extinguiendo en una prisión federal dos sentencias que en conjunto suman 70 años de cárcel.
- 4 Sección 2 – Copia de esta Resolución, traducida al inglés, será enviada al Presidente de
- 5 los Estados Unidos, a los Portavoces de Mayoría y Minoría en la Cámara y el Senado del
- 6 Congreso de los Estados Unidos, al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington
- 7 DC, a su hija Clarissa López y a los medios de comunicación.
- 8 Sección 3 – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

9-enero-2012

**HON. MARGARITA NOLASCO
PRESIDENTA
COMISION ASUNTOS INTERNOS**

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. 2538

R. C. del S. _____ R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Comisión de Asuntos Internos		

Han sido:

- | | | |
|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | electrónico <input checked="" type="checkbox"/> | _____ Relevada de su Comisión |
| _____ Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | físico _____ | _____ Devuelto informe a su Comisión |
| _____ Sobreseída por: | | _____ Se retira informe |
| _____ Se desiste de conferencia | | _____ Se devuelve a Comité de Conferencia |
| _____ Pendiente de acción posterior | | _____ Derrotada en Votación Final |
| _____ Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | | _____ Cambio de Instancia con el siguiente
efecto: _____ |

**Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado**

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Adrián

Adrián K. Toro (Trámites y Réconds)

From: Fabiola Ramos Nieves (Sen. Nolasco)
Sent: Monday, January 09, 2012 2:28 PM
To: Adrián K. Toro (Trámites y Réconds)
Subject: RE: rs 2538 - Referida a su Comisión

Recibido.
Gracias!

From: Adrián K. Toro (Trámites y Réconds)
Sent: Monday, January 09, 2012 2:07 PM
To: ROE Asuntos Internos
Subject: rs 2538 - Referida a su Comisión

Gracias.

16^{ta} Asamblea
Legislativa



SENADO DE PUERTO RICO

Sección 15.14- Solicitud para ser Suscribiente

Luego de radicada una medida un Senador o Senadora podrá incluir su nombre como suscribiente de la misma llenando la solicitud correspondiente. Dicha solicitud deberá tener la autorización de por lo menos uno (1) de los autores originales que será consignada mediante la firma de este último. La solicitud deberá ser entregada al Secretario en el transcurso de la sesión en que aparezca dicha medida, incluida en la relación de medidas radicadas y referidas a Comisiones. En tal caso, el Senador o Senadora será incluido en el encabezamiento de la medida en la parte en que se expresa "Suscrito por...". De no estar presente en dicha sesión por lo menos uno (1) de los autores originales, el Senado podrá autorizar, mediante moción al efecto, la inclusión de suscribientes.

Transcurrida esa sesión, la solicitud a tales efectos se incluirá en el Diario de Sesiones, al igual que en el Internet, el nombre del Senador o Senadora solicitante aparecerá impreso en las copias de la medida que se impriman con posterioridad a dicha sesión en su próxima etapa de tramitación.

NOMBRE Y FIRMA DEL AUTOR
SENADOR(A) QUE AUTORIZA:

Norma E. Bergas
Medida

P. del S. _____

R.C. del S. _____

R. del S. 2538

R. Conc. del S. _____

NOMBRE (S) Y FIRMA (S)
DE SUSCRIBIENTE:

1.

Eduardo Bhatia
2. _____
3. _____

SENADO DE PUERTO RICO

26 de diciembre de 2012

ORIGINAL

Informe Negativo sobre

la R. del S. 2538

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos informa que ante la proximidad del final de la Décimo Sexta Asamblea Legislativa no hay tiempo suficiente para considerar la R. del S. Núm. 2538.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la no aprobación de la R. del S. Núm. 2538.

Respetuosamente sometido,


Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

26 de diciembre de 2012

HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PORTAVOZ y
PRESIDENTE COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS	R.CONC. S.	RS 2538		PC	RCC	R. CON. C
-----------	------------	-------------------	-------------------	--	-----------	------------	------------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO XXXXXXXX	PARCIAL	SUSTITUTIVO
----------------------	----------------------	-----------------------------	----------------	--------------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
X			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			De la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Relaciones Federales e Informática
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Tramitado por: María Declét

Sra. Madeline Rivera Carrusini
Directora de Trámites y Récorcs

María Deplet (Secretaría)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Thursday, December 27, 2012 9:04 AM
To: María Deplet (Secretaría)
Subject: RE: Dar Cuenta

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendario los siguientes informes:

Informe Negativo RS 2126
Informe Negativo RS 2538
Informe Negativo RS 2683
Informe sin RS 1761
Informe sin RS 1787
Informe sin RS 1789
Informe sin RS 1853
Informe sin RS 1919
Informe sin RS 1920
Informe sin RS 2036
Informe sin RS 2176
Informe sin RS 2264
Informe sin RS 2577

From: María Deplet (Secretaría)
Sent: Wednesday, December 26, 2012 5:54 PM
To: Informes Distribución Reglamentaria
Subject: Dar Cuenta

Informe Negativo RS 2126
Informe Negativo RS 2538
Informe Negativo RS 2683
Informe sin RS 1761
Informe sin RS 1787
Informe sin RS 1789
Informe sin RS 1853
Informe sin RS 1919
Informe sin RS 1920